

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA,

15 FEB 2010

VISTO:

LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN, COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, DEDICACION SIMPLE EN LA CATEDRA FISICA II DEL ING. VICTOR GABRIEL SAUNDERS DE LA SEDE ESQUEL (Nota N° 4323/09) Y

CONSIDERANDO:

QUE DICHO CARGO SURGE DE LA BAJA OTORGADA AL ING. MARIO GERMAN HORAK (RESOLUCIÓN CDFCN N° 422/09) QUIEN SE DESEMPEÑARA EN EL MISMO HASTA EL 31-03-10.

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADÉMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIÓN CAFCN N° 109/99 Y CAFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

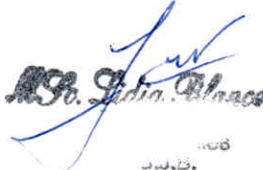
ART. 1°) DESIGNAR INTERINAMENTE COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, DEDICACION SIMPLE EN LA CATEDRA FISICA II, SEDE ESQUEL A LA **Ing. Víctor Gabriel SAUNDERS** (CUIL N° 20-13330426-7), CONSIDERANDO FECHA DE ALTA **01-04-10** Y BAJA **28-02-11** O HASTA LA SUSTANCIACION DE LOS CONCURSO CORRESPONDIENTE, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.

ART. 2°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA, DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS, CUIL Y OPCIÓN JUBILATORIA, ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN. *DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMEN-*

TADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26.-
ART. 3°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CDFCN N° 009.10


Dra. Silvia Estrovas Anichini
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Ing. Víctor Gabriel Saunders